



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 16 FEB 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0103

Toda vez que el abogado **Andrés Felipe Suescún Naranjo**, designado aquí como curador *ad-litem* del demandado, no compareció a tomar posesión del cargo encomendado, el Despacho dispone su relevo y en su lugar designa al abogado **Cristian Andrés Piñeros González**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.031.138.877** y T.P. No. **259.848** del C.S. de la J., quien podrá ser enterado de su designación al correo electrónico cristianpi17@hotmail.com.

Notifíquesele el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, con el fin de que asuma en debida forma el cargo, e infórmesele que el mismo es de forzosa aceptación so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 16 hoy 17 FEB 2022
PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario